



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 114/2017

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS **DOCE HORAS** DEL DÍA **20 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN EXTERIORES EN ESCUELA ROTARÍA NO. 2 NAYO REVILLA**, LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA **C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI**, Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LOS **CC. ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO** EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y EL **ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO** EN SU CALIDAD DE **RESIDENTE DE OBRA**, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL **C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI**, EN SU CALIDAD DE **SUPERINTENDENTE DE LA OBRA** QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 114/2017 P.D. DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: **\$34,544.79 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.)** CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: **2017-PDM-AT-220**

C

Benigno Chavez

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos vamos mejorando
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 114/2017

PERIODO DE
EJECUCION:

CONTRATO ORIGINAL 17 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	PAGARÉ	No. 1/1	FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017	IMPORTE \$3,922.89
---	--------	---------	-----------------------------------	-----------------------

BITÁCORA

FECHA DE INICIO 17/08/2017

FECHA DE CIERRE 16/09/2017.

RELACIÓN DE PAGOS DE ESTIMACIONES:

CONTRATO ORIGINAL

ESTIMACION	IMPORTE
ESTIMACIÓN 1	\$33,817.99
SUBTOTAL	\$33,817.99
I.V.A	\$5,410.88
TOTAL	\$39,228.87

EN RELACIÓN AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$843.09 C/IVA.

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASÍ COMO TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA EL C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI, HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO.

C

Benigno Chavez U

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, un mejor futuro
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 114/2017

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RÚGELIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. BENIGNO CHAVEZ URTUSUASTEGUI

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 114/2017 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE
BANQUETAS EN EXTERIORES EN ESCUELA ROTARÍA
NO. 2 NAYO REVILLA.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE **LOS CC. ING. JAVIER VILLARREAL POSADA EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, LA ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y EL ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI, QUIEN ENTREGA.** PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 114/2017 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN EXTERIORES EN ESCUELA ROTARÍA NO. 2 NAYO REVILLA.**

En Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **20 de Septiembre de 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **16 de Agosto de 2017**, se formalizó contrato de Obra Pública No. **114/2017** con el contratista **C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI**, por un monto de **\$34,544.79 (Treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 79/100 M.N.)**, respectivamente más el correspondiente

Benigno Chávez U

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN EXTERIORES EN ESCUELA ROTARÍA NO. 2 NAYO REVILLA.**

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$33,817.99 (Treinta y tres mil ochocientos diecisiete pesos 99/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **VOLUMETRIA SEGÚN ESTIMACIONES.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregaron los importes correspondiente al anticipo previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **20 de Septiembre de 2017.**

C

Benigno Chavez J

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 114/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN EXTERIORES EN ESCUELA ROTARÍA NO. 2 NAYO REVILLA.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Siendo las 12:00 Hrs en Chihuahua, Chih., del día 20 de Septiembre de 2017 se elabora el presente finiquito.

Finiquito de Obra

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN EXTERIORES EN ESCUELA ROTARÍA NO.2 NAYO REVILLA

Ejecutada por: BENIGNO CHAVEZ URTUSUASTEGUI

R.F.C. CAUB761228JL3

Contrato No. 114/2017	Monto con iva \$	\$ 40,071.96	Periodo Contratado: 17 de Agosto al 30 de Septiembre de 2017	Elaborado: agosto 16 del 2017
Anticipo del 0%	\$0.00	Entregado:	Periodo Diferido:	Acuerdo elaborado:
Suspensión apartir:		Elaborado:	Levantamiento de Suspensión apartir:	Elaborado:

OFICIO AUTORIZACION 2017-PDM-AT-220 \$ 40,071.96

Recursos 2017

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2017 \$ 40,071.96

SALDO POR EJERCER DE LO APROBADO \$ 843.09

TRAMITE		FACTURA	ESTIMADO				AMORTIZACION		RETENCIONES			SALDO	EJERCIDO	PERIODO DE EJECUCION	
NUMERO	DESCRIPCION		IMPORTE	IMPUESTO	SANCION	REINTEGR	IMPORTE	IVA	0.20%	0.20%	0.20%	NETO	FINANC.	INICIO	TERMINACION
Anticipo			0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Estimación 1	Normales	Nº 6	33,817.99	5,410.88			0.00	0.00	67.64	67.64	0.00	39,093.59	39,228.87	ago 17 del 2017	sep 16 del 2017
TOTALES			33,817.99	5,410.88	0.00	0.00	0.00	0.00	67.64	67.64	0.00	39,093.59	39,228.87		

<u>COSTO DE OBRA:</u>	<u>39,228.87</u>	<u>AMORTIZACIÓN:</u>	<u>0.00</u>	<u>EJERCIDO:</u>	<u>39,228.87</u>	<u>PERÍODO REAL:</u> <u>ago 17 del 2017</u> <u>sep 16 del 2017</u>					
<u>POR CANCELAR:</u>	<u>843.09</u>	<u>POR AMORTIZAR:</u>	<u>0.00</u>	<u>POR EJERCER:</u>	<u>843.09</u>	<u>RET 0.2% I.C.I.C.</u>	<u>67.64</u>	<u>RET 0.2% C.M.I.C.</u>	<u>67.64</u>	<u>RET 0.2% D.I.F.</u>	<u>0.00</u>

CONTRATISTA

RESIDENTE D.O.P.M

JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

BENIGNO CHAVEZ URTUSUASTEGUI

ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER VILLARREAL ROSADA

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Subdirección de Infraestructura Social

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN EXTERIORES EN ESCUELA ROTARIA NO.2 NAYO REVILLA

Finiquito de los Trabajos

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES	P. UNITARIO	IMPORTE	VOLUMEN EJERCIDO	VOLUMEN REAL EJECUTADO		
			CONTRATO						
1	PRELIMINARES	0	0	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01	TRAZO Y NIVELACION CON APARATOS, ESTABLECIENDO EJES FIJOS DE REFERENCIA PARA SUPERFICIES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	M2	78	\$ 8.12	\$ 633.36	78.00	633.36	78.00	633.36
1.02	DESPALME DE TERRENO NATURAL HASTA 50CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA A UN LUGAR AUTORIZADO	M2	78	\$ 100.07	\$ 7,805.46	78.00	7,805.46	78.00	7,805.46
2	OBRA CIVIL	0	0	\$ -	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00
2.01	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. DE ESPESOR, ACABADO A VUELTA DE PLANA INCLUYE AFINE, CIMBRA Y MEMBRANA DE CURADO.	M2	78	\$ 261.35	\$ 20,385.30	78.00	20,385.30	78.00	20,385.30
2.02	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL CALIZO AL 95% CON BAILARINA EN CAPAS DE 20 CMS. MEDIR COMPACTADO INC. ACARREO DE MATERIAL DENTRO DE OBRA	M2	15.6	\$ 240.37	\$ 3,749.77	15.60	3,749.77	15.60	3,749.77
2.03	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA. INCLUYE LIMPIEZA FINA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA.	M2	78	\$ 15.95	\$ 1,244.10	78.00	1,244.10	78.00	1,244.10
SUBTOTAL					\$ 34,544.79		\$ 33,817.99		\$ 33,817.99
IVA					\$ 5,527.17		\$ 5,410.88		\$ 5,410.88
TOTAL					\$ 40,071.96		\$ 39,228.87		\$ 39,228.87

Se levanta el presente finiquito, a las 12:00 hrs. en Chihuahua, Chih., el día 20 de Septiembre de 2017 según contrato de obra pública 114/2017.

POR EL CONTRATISTA

Benigno Chavez

BENIGNO CHAVEZ URTUSUASTEGUI

POR EL CONTRATANTE

ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO